

*RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la Contratación Directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)».*

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución los Servicios de Asistencia Técnica, que regirá la contratación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)» a la empresa TECNOAGUA, S.A. por la cantidad de dos millones novecientos noventa y cinco mil quinientas pesetas (2.995.500 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura  
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la Contratación Directa del «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)».*

Vistas las ofertas presentadas, el informe emitido y al propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)», a la empresa TOPONOVA, por la cantidad de dos millones trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas (2.365.440 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura  
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),  
MIGUEL GARCIA LEDO

## IV. Administración de Justicia

**UNO CIVIL. Sección 01. Asunto n.º 00226/1989**

### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Mérida.

**HACE SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00226/1989, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de CATE S.A., contra Fernando Romero Lavado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, en lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmueble embargados al demandado, que son de la descripción siguiente:

1.—Tractor Fiat, modelo 100-90 S, matrícula

BA-44709-VE, tasado pericialmente en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

2.—Vehículo marca Land Rover, matrícula C-4231-I, tasado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

3.—Urbana. Vivienda sita en Zarza de Alange, en c/ Virgen, n.º 16. Inscrita al tomo 1.831. Libro 83. Folio 7. Finca n.º 7.010-N. Tasada pericialmente en la cantidad de tres millones trescientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, en c/ Al-mendralejo, s/n., el próximo día 10 de octubre de 1991 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será el valor de los bienes embargados: un millón quinientas mil pesetas, ciento veinticinco mil pesetas, y tres millones tres-

cientas cuarenta mil pesetas respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de diciembre de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 26 de agosto de 1991, por la que se anuncia a concurso la contratación de la realización de las I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

#### Condiciones técnicas:

Las que se indican en el Pliego de Características y Proceso anexo al de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentran expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida; Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz; Sección Regional de Comercio Interior, de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).

#### Presupuesto de licitación:

Siete millones seiscientos cincuenta y cinco

mil cuatrocientas diez (7.655.410) pesetas, IVA incluido.

#### Plazo de entrega de proposiciones:

Veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E. Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

#### Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería; en la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz y en la Sección Regional de Co-